

De nuevo sobre Arias Montano y los libros plúmbeos de Granada

Baldomero MACÍAS ROSENDO

A la memoria de fray Darío Cabanelas

Ha transcurrido ya una treintena de años desde que fray Darío Cabanelas, *felicis recordationis*, en su estudio *El morisco granadino Alonso del Castillo*¹ llamara por primera vez la atención sobre el papel que desempeñó el sabio de Fregenal en la valoración de aquellos singulares hallazgos acaecidos en las ruinas de la Torre Turpiana y de la colina de Valparaíso, que conmocionaron a la Granada de finales del siglo XVI. Y unos años más tarde, a comienzos de la década de los setenta, volvía a ocuparse del tema, en esta ocasión con mayor lujo de detalles, en un artículo titulado «Arias Montano y los libros plúmbeos de Granada», publicado en esta misma revista de la que otrora fuera máximo responsable². Allí incluía y analizaba una decena de cartas enviadas entre el 11 de abril de 1593 y el 5 de marzo de 1596 por Arias Montano al arzobispo de Granada don Pedro de Castro y Quiñones sobre los descubrimientos que habían tenido lugar en su diócesis.

1. Darío Cabanelas Rodríguez. *El morisco granadino Alonso del Castillo*. Granada, 1965.

2. Cf. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XVIII-XIX, fasc. 1º (1969-1970), 7-41.

Las circunstancias que acompañaron esos hallazgos, y que sólo vamos a referir someramente a modo de introducción, fueron las siguientes³:

El 18 de marzo del año de 1588, mientras se procedía a demoler la Torre vieja, también conocida como Torre Turpiana - alminar de la antigua mezquita mayor - aparecía entre las piedras y materiales del derribo una caja de plomo provista de tapadera y embetunada toda ella. En su interior se halló, además de otras reliquias, un pergamino escrito en tres lenguas, arábica, castellana y latina. El contenido de dicho pergamino se reduce, según reza en el título escrito en árabe, a una profecía del evangelista San Juan acerca del final del mundo. San Cecilio, obispo de Granada, quien tuvo conocimiento de esta profecía en Atenas, al regreso de un viaje a Jerusalén, la tradujo al castellano y redactó un comentario en lengua arábica.

Al final del pergamino hallado aparece una declaración del sacerdote Patricio, escrita en latín, en la que da a conocer que el obispo San Cecilio, en el momento en que sintió acercarse su última hora, lo llamó aparte y le confió la caja con las reliquias en ella depositadas, para que las ocultara en un lugar seguro a fin de evitar la profanación por parte de los árabes.

Don Juan Méndez de Salvatierra, arzobispo de Granada en el momento del descubrimiento, inició el proceso correspondiente para declarar la autenticidad de dichas reliquias. Sin embargo, fallecía poco después, el 24 de mayo de aquel mismo año, antes de haber llegado respuesta alguna de Roma.

El nuevo arzobispo de la ciudad, don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, tomaba posesión del cargo a finales de noviembre de 1590, y dos años más tarde reanudaba el proceso de las reliquias. Don Pedro de Castro, quien apreciaba la ciencia de Benito Arias Montano en materia de lenguas y doctrina de fe, no cesará de solicitar insistentemente la presencia de nuestro sabio orientalista, quien sólo accederá a pronunciarse con gran reserva por medio de correspondencia.

Pero en febrero de 1595, nuevos hallazgos conmocionarían de nuevo la ciudad cuando dos buscadores de tesoros, que removían la tierra de las ruinas situadas bajo la colina de Valparaíso, que pronto pasaría a llamarse del Sacro-Monte, encontraron una lámina de plomo escrita en caracteres arábigos en la que se consignaba el martirio de San Mesitón en tiempos del emperador Nerón. Las excavaciones, retomadas a expensas de don Pedro de Castro, no tardarían en ofrecer nuevos frutos; entre ellos una segunda plancha de plomo en la que se declaraba que las cenizas del árabe San Tesifón, autor de un libro titulado *Fundamentos de la Iglesia*, reposaban en aquel lugar junto con su obra. Poco después, el 22 de abril, aparecía el primero de los libros

3. Para una relación más detallada de esos acontecimientos puede verse, aparte de las obras citadas, los siguientes trabajos: José Godoy Alcántara. *Historia crítica de los falsos cronicones*. Madrid, 1869; Zótico Royo. *Reliquias martiriales y escudo del Sacro Monte*. Granada, 1960 y T. D. Kendrick. *Saint James in Spain*. Londres, 1960.

anunciados, cuyo número fue creciendo a medida que proseguían las excavaciones hasta completar un total de diecinueve libros, escritos todos ellos en láminas de plomo con características muy similares y atribuidos en su mayor parte a San Tesifón y a su hermano, Cecilio Ebnelradí, discípulos ambos del apóstol Santiago.

La animada polémica que rodeó estos descubrimientos haría correr verdaderos ríos de tinta a lo largo del siglo XVII hasta que finalmente un Breve del papa Inocencio XI promulgado en Roma el 28 de septiembre de 1682 condena los libros plúmbeos y el pergamino de la Torre Turpiana no sólo por contener doctrinas opuestas a la Sagrada Escritura y usos de la Iglesia, sino también por los resabios de mahometismo y reminiscencias del Corán.

Hasta aquí las circunstancias que acompañaron esos descubrimientos, pero mucho antes de la resolución adoptada en Roma, y volviendo al escenario de los hechos, el parecer de Arias Montano fue solicitado con insistente requerimiento, a igual que lo fuera con motivo del pergamino de la Torre Turpiana, desde un primer momento y durante los años inmediatamente posteriores a los hallazgos, por parte de don Pedro de Castro, quien logró, ante la reticencia de aquél, que el rey Felipe II expidiera una Real Cédula, con fecha 9 de agosto de 1596, a fin de que Arias Montano se trasladara a Granada y asistiera a la interpretación de los libros hallados en aquella ciudad. En cualquier caso, y a pesar de la orden del rey, su avanzada edad y su quebrantada salud le permitieron eludir su responsabilidad en un asunto en el que sin duda no compartía el entusiasmo del prelado granadino. Aunque no por ello dejarán de ser solicitados una y otra vez sus avisos y opiniones, dando lugar a una nutrida correspondencia de la que nos ha quedado buena muestra en el Archivo del Sacro-Monte, tal y como en su día dio a conocer fray Darío Cabanelas. Sin embargo, no se agota con las cartas halladas por el franciscano la correspondencia conservada sobre este tema que tanto apasionó a los granadinos, pues basta recordar que hasta la fecha no ha aparecido entre el epistolario de Montano ni una sola de las muchas enviadas por el arzobispo don Pedro de Castro, quedando abierta a nuevas pesquisas como estas cuatro nuevas cartas que hoy nos ocupan, localizadas en otro legajo del mencionado archivo, y que prolongan ese intercambio epistolar hasta el nueve de febrero de 1598, unos meses tan sólo antes de la muerte del autor de la Políglota Regia.

Los textos tal y como los recogemos aquí se encuentran en la colección Egerton, Ms. 442, ff. 109-118, de la Biblioteca Británica. Se trata de copias, cuya ortografía hemos considerado oportuno modernizar, sacadas de los originales conservados en la institución sacromontana⁴ y enviadas por el Dr. Cristóbal Medina Conde, canónigo

4. Lamentamos que las obras de acondicionamiento que desde hace unos años se vienen realizando en la Abadía del Sacro-Monte no nos hayan permitido acudir a los originales. En cualquier caso, la presencia en el Ms. Egerton 442 de otras copias cuyos originales fueron publicados anteriormente por fray Darío Cabanelas, nos permiten presumir la fiabilidad absoluta del manuscrito británico que hemos utilizado.

de la catedral malacitana y apasionado defensor de las reliquias, al bibliotecario de Carlos III, D. Juan Manuel Santander y Zorrilla.

Con la confianza puesta en que nuestra modesta contribución sirva a un tiempo tanto para complementar el trabajo de quien con su esfuerzo y paciente dedicación, truncada sólo por el destino, llamó la atención sobre estos pormenores de nuestra cultura y nuestro pasado, así como de acicate para dar a conocer nuevos hallazgos relacionados con este tema, pasamos a recoger sin más dilación esas cuatro cartas inéditas de Benito Arias Montano.

[Documento nº 1]

Carta del Dr. Arias Montano al Arzobispo de Granada. Su fecha de 10 de noviembre del año 1596. Está original en el Archivo del Sacro Monte, legajo 2º, folio 65.

Yo, señor, soy cierto en mi ánimo, y deseo que Vuestra Señoría se persuadiese sea así, que ninguno de cuantos criados, familiares y servidores tiene en todo el reino es más aficionado a su servicio ni más deseoso de emplearse en él que yo; aunque en facultad para poderlo mostrar por obras, puedo y debo dar ventaja a los que la tienen, conociendo ser la mía flaca. Y el no poder yo haber hecho esta jornada no ha sido de mi voluntad, sino de manifiestos impedimentos, y los más de éstos en mi salud; porque las demás obligaciones que me atan, aunque son muchas en respeto de mi pobre persona, yo les hurtara el cuerpo por algunos días. Y en este particular del descubrimiento religioso que en esa ciudad ha acaecido en tiempo de Vuestra Señoría, quisiera yo muy mucho servirle por lo que tengo profesado y por ser el argumento de tanta importancia y calidad como Vuestra Señoría, conforme a su piedad y prudencia, lo tiene bien considerado, y con grande madurez diferida la conclusión de él y consultado las sumas autoridades de la Cristiandad, y muchos otros personajes entre los cuales reconozco que mi ingenio y juicio puede tener la comparación que una pequeña centella a la lumbre del Sol (que aun no puedo decir de mí que una estrella mínima), y con esta consideración me he consolado atendiendo a lo que por parte de Vuestra Señoría y de la Iglesia se resolviera, para aprender y seguirlo como discípulo mínimo.

Yo, señor mío, profeso ser no más que un pobre estudiante deseoso de ser enseñado, y no aficionado a opiniones en disciplina alguna de las que he estudiado, sino a lo llano, claro y puro de ellas. Y, conforme a esto, jamás he sido curioso, que los antiguos llaman curiosos a los que procuran saber lo que no les toca. Lo que yo he trabajado ha sido preguntar e inquirir los principios y fundamentos de las materias y procurar de ver si conforman con la Divina Escritura o con el sentido natural o con ambas partes, por no hallar certeza en otra manera. Y para esto del sentido he sido no curioso, sino cuidadoso de ver y experimentar cosas naturales y artificiales; y en lo que a esto no tocaba dejar la curiosidad para quien de ella gustase. Para saber de veras, conozco ser grande la ayuda de las lenguas, y alabo mucho y doy gracias a Nuestro Señor por las que por merced suya he aprendido,

que yo reconozco cuanto me han aprovechado. Empero, también conozco que no está el fundamento del saber en ellas, sino en la naturaleza propia de las cosas que se quieren aprender; y sin éstas, lo demás es adherente, o accidente, sin su acomodada substancia. Y esto he escrito para testificar o publicar mi poca curiosidad, aunque no niego haber tenido algún cuidado en las cosas y disciplinas que he deprendido, y puesto alguna diligencia en ellas, de cuyo fruto otros juzgarán cada cual según su arbitrio o intento.

En la lengua arábica antigua, he puesto la obra que me ha sido posible hasta entender los libros sagrados que están interpretados en ella; y para esto he tenido noticia de la Gramática, como algún día se verá. Empero, en las demás disciplinas que en ella están escritas, no he trabajado por falta de tiempo y de libros, y, sobre todo, por falta de buenos vocabularios, que no los hay entre nosotros, ni yo los he podido haber con diligencia.

El pergamino que yo acá tengo sacado del que se dice haber sido hallado en las ruinas de la Torre, si es puntualmente sacado o copiado del original, no lo leerán cuatro que entiendan la lengua sin variar en muy muchos lugares en grande manera; porque no solamente carece de juclas o haracas, que son las vocales (que esto no hace mucho negocio a quien está diestro en leer), sino lo que más importa, está falto de los puntos substanciales de las letras consonantes; y por esto juzgo yo que hará adivinar a los ingenios, porque una misma figura de letra, con un punto dice una cosa, y con otro u otros, otra; y puesto debajo tienen diversa fuerza que encima, y por consiguiente diversa significación; y así conviene tratar de él como de cifra varia. Y viendo yo aparte cuatro intérpretes, cada cual decía lo que le ocurría, y ninguno me podría huir con maña; porque tengo los fundamentos de la lengua, ¡bendito Dios! Y por esta causa no he dado noticia del modo con que lo tengo puntado, esperando a que salgan otras; y si los nueve libros están escritos en la misma forma, tendrán o darán bien que hacer a diversos intérpretes; y como no los he visto, no digo más que esto de ellos.

Es verdad tengo conocimiento con Gonzalo de Ayala, médico que por vía de comunicación en la lengua con un mi sobrino ha acudido a mi casa algunas veces, y asimismo Jerónimo de Álaba, que también cura, según me dicen. Y el Jerónimo de Álaba entiende menos de la lengua antigua que el Ayala, porque éste se ayuda de su ingenio y de que ha estudiado la Medicina en latín, y habla la lengua andaluza en que se crió; y el Álaba la africana moderna. Ambos son faltos de vocabularios para entender los libros aun de su profesión, y ambos ignoran la Gramática arábica totalmente, aunque el Ayala atina más a las interpretaciones por su ingenio, y lee y escribe la letra más liberalmente, y sabe latín, y en español es mucho más ladino.

Una sola vez hablé en corte al licenciado Castillo, y, aunque brevemente, entendí que tenía noticia de la Gramática; no sondé hasta dónde llegase más que en un verbo que en nuestras lenguas no admite pasiva voz. Viniendo a propósito, dijo que en arábico la tenía, y lo probó; y siempre he tenido al Castillo por hombre sencillo y de buena voluntad, y no jactador de su habilidad.

De la razón de los milagros, y su necesidad y fuerza en los tiempos antiguos y en los nuestros, Vuestra Señoría, como tan principal prelado, tendrá la resolución que conviene por su parte, y habrá visto lo que diversos varones doctos y enteros pueden y suelen tratar y averiguar. Y lo mismo de la autoridad de las canónicas Escrituras. En todo lo cual, yo no tengo qué decir, sino remitirme a lo que se determinare, usando siempre de mi profe-

sión y nombre de estudiante y discípulo, y singularmente de capellán y siervo de Vuestra Señoría Ilustrísima, cuya persona, dignidad y casa Dios guarde en toda felicidad para su servicio.

De Campo de Flores, cerca de Sevilla, 10 de noviembre de 1596.

Arias Montano.

[Documento nº 2]

Carta del Dr. Arias Montano al Arzobispo de Granada don Pedro de Castro. Su fecha en Sevilla a 30 de abril de 1597. Está original en el Archivo del Sacro Monte, legajo 2º, folio 154.

Ilustrísimo Señor:

En este punto recibí la de Vuestra Señoría de veintiuno del presente, con aviso de que respondiese luego, porque el portador estaba de partida. Y así no puedo responder tan largo como quisiera y como debía al servicio de Vuestra Señoría y a la gravedad del argumento de esta que me hizo merced de mandar se me escribiese, mostrando desear que yo le sirviese en compañía de tantos y tan calificados calificadores cuantos en esta carta se nombran, los cuales refiere Vuestra Señoría haber todos conformes dado su parecer o censura, diciendo parecerles doctrina revelada y dictada por el Espíritu Santo, y que sería muy útil a la Iglesia mandase recibirla, y que extirpa todas las herejías de nuestros tiempos y otras cosas de mucha importancia. Y siendo ello así, tiene Vuestra Señoría muy grande razón en estimar esta materia por negocio gravísimo, el mayor que hoy día tiene el mundo, y que quizás no lo ha habido mayor en muchos siglos. Y por tanto, habiendo llegado a tal punto y estado, confieso de mí que no me hallo idóneo ni merecedor de nombre ni subscripción entre tantos personajes, que todos en todo me hacen ventaja; sino entre aquellos que atienden la definición de la Iglesia Católica y en su cabeza y sus ordinarios definidores para seguir su doctrina y obedecer a sus decretos y estatutos, mayormente no habiendo yo visto ni sabido por vía alguna la substancia de lo contenido en los libros ni la verdad consona de sus traducciones ni otras circunstancias del estilo y frasis, que ayudan e importan para la significación de las cosas y examen de los términos con que se significan siempre o figuradamente en cada lengua.

Para cuanto al deseo que yo tengo de servir a Vuestra Señoría como a señor mío muy antiguo, y la afición grande que siempre he tenido a esa ciudad y su sitio y temple, y mucho más crecida desde que Vuestra Señoría tiene la prelación de ella, fuera para mí mucho regalo y contento gozar de ella por algún tiempo, y de la merced de Vuestra Señoría en su presencia, si no me hubiera detenido, como me detiene, una accidental flaqueza que me reprime en grande manera el espíritu y vigor con que solía caminar sin reparar en trabajo ni en variedad de aires, aguas ni tiempos; porque estos días pasados, queriendo dar una vuelta a la Peña, de donde había hecho ausencia por cuatro años sin salir de Sevilla o del retraimiento que tengo media legua de aquí, desde que partí de este lugar cobré un catarro pesadísimo que me ha durado cuasi tres meses, y aún me tiene en continuo ejercicio del

pecho, no sin recelo de perpetuárseme, de que ni la edad ni el modo ordinario de alimentarme y curarme no me asegura. Y es tanto que tampoco oso venir a la ciudad si no es forzado de alguna obligación; porque aun en esta mudanza de media legua siento notable extrañeza. Y los más doctos y amigos médicos que me conversan, me dan por más seguro regimiento el reposo y procurar aire libre, como lo es el de mi retraimiento aquí.

Habrà cuatro días que el Veinticuatro Diego Núñez Pérez, mi deudo (que yo estimo por hijo), me envió una carta a la heredad, de un hermano suyo, fraile agustino, que entiendo es prior en esa ciudad, con la pregunta a la letra que Vuestra Señoría mandó se me escribiese tocante a los lejos de la huida a Egipto que se hallan en la impresión tercera del libro intitulado *Monumenta humanae salutis*. Y el dicho padre, fray Francisco Núñez, llamando la curiosidad, pide a su hermano me pregunte la significación. Y yo respondí, en la margen de su misma carta, que no era yo autor de aquel modo de lejos; mas fue fantasía de Crispino, pintor célebre, que fue el que ordenó y dibujó las tablas en la tercera impresión (las cuales también se pusieron en la Biblia grande de Plantino encomendada al Cardenal Archiduque). Y este dicho pintor fantaseó que un rústico encaminaba a los comisarios de Herodes que salían en busca o de los que iban huyendo, José y la Virgen, o de los Magos, mostrándoles el camino al contrario de por donde iban los que ellos buscaban. Y estas fantasías se permiten al ingenio de los pintores, mayormente cuando quieren diferenciarse de las ordenanzas que otros, o ellos en otra parte, han hecho, como éste lo hizo variando semejantes cosas de lo que Pedro Bocot había ordenado en las tablas de la primera y segunda impresión, a las cuales yo asistí o di la razón de lo que se veía en la principal pintura; que las de Crispino se hicieron mucho después que yo salí de Flandes. Yo jamás uso salir de lo que hallo auténticamente escrito, o que con certeza se puede referir a ello.

Guarde Dios a Vuestra Señoría en toda felicidad para gloria suya y provecho de su Iglesia.

De Sevilla, treinta de abril de mil quinientos noventa y siete.

Arias Montano.

[Documento nº 3]

Carta del Dr. Arias Montano al Arzobispo de Granada don Pedro de Castro. Su fecha en Sevilla a 3 de diciembre del año 1597. Y está original en el Archivo del Sacro Monte, legajo 2º, folio 33.

Ilustrísimo Señor:

La que Vuestra Señoría me hizo merced en mandar escribir para mí en diez y seis de octubre, recibí en primero de éste de mano del Dr. Pérez Manuel, alcalde de corte, que la hubo por mejor recado hasta que yo torné de la Peña, en donde me había retirado el estío pasado. Y de la misma carta y de la comunicación del señor alcalde tengo confirmación de la mucha merced que Vuestra Señoría me hace siempre y perpetuo favor que recibo por ser Vuestra Señoría quien es, no habiendo en mí méritos ni servicios que puedan entrar en cuenta, si no es tenerme yo y preciarne de su criado y capellán, y con este título y débito

suplicar a Nuestro Señor bendiga y prospere la dignidad de Vuestra Señoría y sus santos intentos para gloria de su admirable nombre y honra de sus santos, ejemplo de las virtudes y piedad que en ellos resplandecieron, y universal provecho de la Iglesia.

Cuanto a lo que Vuestra Señoría me refiere de la mucha diligencia que ha usado y pone todavía en la averiguación de las reliquias y libros que se han hallado en el Monte de Valparaíso de esa ciudad, bien estoy certísimo del celo de Vuestra Señoría y de su juicio, prudencia y vigilancia en todas las cosas tocantes a su ministerio y a la doctrina y guarda de la grey que Dios le ha encomendado, que aun en las particulares y de menor momento, o accesorias, consta del cuidado de Vuestra Señoría; cuanto más en las de tanta importancia cuanta es la del presente acaecimiento, en que espero que Dios, favoreciendo su verdad y la intención sencilla y libre de Vuestra Señoría como de su ministro fiel, ordenará que se dé la resolución cual conviene, siguiéndose en esto el camino derecho de la Divina Escritura y de los concilios y cánones, y la autoridad del Pontífice y su consistorio con que no quede lugar a opiniones ni contenciones ni pareceres de ingenios interesados, sino que todos obedezcan a la definición eclesiástica legítimamente decretada.

Obedeciendo, como debo y haré siempre, a lo que Vuestra Señoría me manda en particular de que declare lo que entiendo de los vocablos que en su carta vienen trasladados con sus mismos caracteres, diré con sencillez lo que siento, sin querer que mi dicho tenga más nombre ni crédito del que la verdad bien considerada le diere o quitare. La primera línea de las dos interpretadas dice, palabra por palabra, como conviene interpretarse en rigor las cosas que tocan a religión o fe pública: «No dios sino Dios, Jesús espíritu de Dios.» También digo de las letras del segundo renglón, que no pueden descifrarse por las del primero; porque un mismo carácter sirve en éste diferentemente de lo que sirve en el primero, y no es de los caracteres promiscuos que se distinguen con puntos, sino de los de figura cierta y propia. Entiéndanme los que los descifraron. Lo que significan los cuatro vocablos que están superlineales, ALHACCV, ALMVBINV, ALCADIQV, ALAMINV, es: «el verdadero, el prudente, el justo, el fiel.» Todos estos cuatro son arábigos, y los tres postreros tienen origen hebraico, como casi toda la lengua arábica la tiene, o grande afinidad. El primero, ALHACCV, es peculiar arábico.

El RVHV o, por mejor expresarlo, RVHHV que Vuestra Señoría me manda interpretar, digo que es vocablo arábico derivado del RVAHH hebraico, y el primitivo y el mismo derivativo simplemente. Y, como dicen, en rigor significa espíritu; y no substancia ni alma ni vida ni natura ni ser ni de la misma substancia y ser que el Padre ni lo que dicen ser más significante que la dicción árabe EBNI; porque el EBNI o ABNI, y su primitivo BEN hebraico, significan lo que *filius* en latín, aunque nacen de otra razón que el *filius* latino. Y esto digo no por contender (que ni lo uso ni lo quiero), sino por entender. Y no sé yo dónde se hayan hallado ejemplos de buen estilo y propio en estas dos lenguas, ni en las afines caldaica caldea y sírica, donde RVAHH o RVHHV signifiquen propia ni translativamente todas aquellas cosas: alma, vida, ser, hijo carísimo, natural, muy amado, de la misma substancia y ser que el Padre. Empero, algunas veces RVAHH parece significar lo mismo que NEPHES, que quiere decir ánima, como en aquel lugar: *Exibit spiritus eius et reuertetur*

*in terram suam*⁵. Empero, aun en tal ejemplo conserva su propia significación de *spiritus*, que es el que sale y permanece entero fuera del cuerpo. En lo cual no alargó más, sino que por propiedad la significación RVHHV es *spiritus*, y las otras que le hallan no son suyas; y si se las aplicaren, será por vía de glosa o consecuencias lógicas, por la cual, si me fuese lícito, con mi corto ingenio me atrevería a sacar más y más y muy galanas interpretaciones, que no cabrían en dos pliegos de esta marca ni en sus márgenes. Empero, no me permiten esto la ley de Dios ni su evangelio ni Santiago, que expresamente lo veda, ni la religión con que aprendí a tratar de cosas sagradas.

Sólo advierto, obedeciendo a Vuestra Señoría como soy obligado, dos cosas: la una, que la fórmula LA ALAH ILA ALAHV es comunísima entre los árabes y moros, no solamente en sus devocionarios, sino en otros muchos escritos, y en casi todas las monedas de oro y plata que se hallan de ellos, y, sobre todo, cada día dos veces, al alba y al anochecer, lo pregonan y cantan sus almudenes cuando amonestan al pueblo que haga su *zalah*. Y no me acuerdo haber hallado semejante fórmula ni oídola de principio de escrito alguno de autor o intérprete cristiano. Antes he hallado expresamente citada e invocada la Santísima Trinidad, BICMEALABV VALBINV VALRVHH ALXVDVCV: *In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti*. Así, no es particular misterio entre cristianos el que en la dicha fórmula se significa, sino común y usitadísima confesión de los árabes y principio de sus plegarias. Lo segundo, se advierta que el nombrar a Jesús RVHHV ALAHI, espíritu de Dios, no parece lenguaje de los cristianos antiguos de la primitiva Iglesia, ni de los apóstoles, porque ellos abiertamente lo llamaron y confesaron en hebreo con nombre de BEN o BAR. Y así mismo en sírico y caldaico. Y en griego, San Pablo y San Pedro y San Juan υἱὸς τοῦ Θεοῦ, que todos llanamente quieren decir hijo, sin metáfora de la significación ni rodeo de glosas o interpretaciones. Y más parece el llamarlo RVHHV ALAHI al estilo de los árabes y a su doctrina que a la cristiana y apostólica. Y es la sospechosa, porque en su alcorán Mahometo hace capítulo o sura expreso en que induce a Dios que reprehende a los hombres porque le dan hijo, no teniéndolo él, sino siendo solo y único dios, que no hay otro, ni Dios ni Criador ni Salvador, sino él. Y el mismo Mahometo dice que Moisés fue luz de Dios y Jesús fue luz de la luz, que quiso entender luz aventajada sobre la de Moisés, y que fue en él espíritu de Dios. Así que le admite y aplica el vocablo RVHHVN, id est, *spiritus*; y no admite el nombre ABNI ni BEN ni ABEN ni otro semejante que signifique la misma natura. Y como ellos dicen LA ALAH ILA ALAHV VMAHAMET ARCOL ALAHI: «No hay dios sino Dios, y Mahomed es mensajero de Dios», en la misma proporción de fórmula dice este renglón: «No hay dios sino Dios, Jesús espíritu de Dios.» Y con estos advertimientos verá Vuestra Señoría, si fuere servido, lo que será bien considerar en todo, porque los otros epítetos de la segunda línea, ALHHAKV ALMVBINV ALCADIKV ALAMINV, comúnmente los atribuyen a ALAH los mismos árabes en sus dichos, esto es: «entendiente y conoedor de todo y de todas cosas, justo y fiel en sus promesas.»

Quisiera no ser tan prolijo en ésta si la conciencia y mi voluntad de servir a Vuestra Señoría no me obligaran con esperanza (antes con certeza) de la paciencia de Vuestra Señoría para oír ésta y mayores prolijidades.

5. pp. 145, 4.

Guarde Dios a Vuestra Señoría felizmente.
De Sevilla, tres de diciembre de mil quinientos noventa y siete años.
Arias Montano.

[Documento nº 4]

Carta última de las que escribió el Dr. Arias Montano a don Pedro de Castro. Su fecha en Campo de Flores, cerca de Sevilla, a 9 de febrero de 1598, cerca de cuatro meses antes de su muerte. Está original en el Archivo citado del Sacro Monte, legajo 2º, folio 37.

Ilustrísimo Señor:

La de Vuestra Señoría de veinticuatro del pasado, recibí a los ocho de éste, encaminada desde Jerez por mano del Dr. Pérez Manuel, alcalde de corte, y con ella la merced que siempre recibo con todas las de Vuestra Señoría, como de señor y prelado mío tan principal, y cuyo siervo y capellán yo soy. Con este título y nombre, y la obligación que ellos me ponen, he respondido a las que Vuestra Señoría particularmente me ha enviado en razón de todo lo que se ha hallado en esa ciudad, así en el Monte de Valparaíso como en la ruina de la Torre los años pasados.

A todo he respondido en confuso cuanto a lo principal, y solamente en particular a las menudencias que Vuestra Señoría era servido comunicarme, como al conocimiento de algunas letras y caracteres de ellas, y a la interpretación de vocablos, y éstos pocos. En cuanto a la historia general de todo lo acaecido y hallado, yo no he tratado jamás por letra, ni de palabra, cosa alguna; porque no teniendo certeza de todo ni de las partes más importantes tampoco, jamás usé en materia alguna hablar ni escribir aprobando ni reprobando ni calificando en otra manera. Y esta certeza no entiendo yo poderse tener por cartas particulares, cuales me vienen algunas veces de personas que fácilmente se aficionan o desaficionan; ni por las nuevas que corren de una parte a otra perdiendo piezas o aventajándose en piezas y circunstancias de mano en mano; ni del común pregón popular; sino sólo de la vista de ojos, con entera facultad de conocimiento de lo que se trata; en el cual, como yo no me estimo a mí mismo de bastantes partes, acostumbro siempre oír y callar, dejando el juicio a cuyo es de razón, derecho y oficio. Y ésta es la causa de que ninguno con verdad puede testificar que yo haya jamás contradicho en parte alguna que se tratase de esta materia tan grave y religiosa; ni tampoco haya respondido o hablado determinadamente o con porfía calificándolo. Nunca Dios permita que en semejantes ocurrencias yo mude este propósito ni haga oficio de fiscal donde no puedo ni debo, ni de juez donde no tengo noticia ni autoridad ni otra obligación de serlo, ni tampoco de otra manera sea parcial; sino que siempre atienda al fin y término en que Dios manifestare la claridad y luz de las cosas y les declare su estado y asiento y definición legítima dada por sus ordinarios ministros; y entre tanto me esté quedo y callado sin atender lo que no es de mi cargo.

Por esta misma causa no he respondido a algunas cartas de amigos míos y de otros personajes de esa ciudad. Y sólo me he hallado obligado a servir a Vuestra Señoría en lo que mandaba escribirme en cosas particulares de esta materia, como he dicho; y con esta sanidad y obediencia respondí en la próxima antes de ésta lo que sentía o me parecía sentir cerca de la forma de letras o muestra que venían en la carta de Vuestra Señoría, diciendo que si eran arábicas estaban en parte alteradas de las comunes. Y así me parecen todavía.

En lo del vocablo RVHHV, que dije significar de prima institución viento o espíritu (y en cuanto a metáfora o paráfrasis no traté cosa alguna más que por vía de advertencia), escribí lo que yo había hallado en lección arábica del BEN o ABEN en los escritores cristianos, y que comúnmente los moros por su frasis y doctrina llaman a Jesús o le intitulan ALRVHV ALAHI. Por tal advertimiento, que así lo llamé, no hice yo definición de lo que contenían los libros, de los cuales yo no sabía ni sé más que tanto cuanto los vocablos referidos en la carta de Vuestra Señoría; porque no habiendo visto lo que los libros contienen ni sus traducciones ni lo que de ellos entienden las personas tan aventajadas y escogidas como Vuestra Señoría ha comunicado, en ninguna manera conviene pensar que yo haya dado el advertimiento de cosa tan particular para que por solo él se censurase el todo.

Tampoco di ocasión para que se disputase si Mahoma usurpó el título de Jesús llamándolo resuello de Dios, y lo tomó de los cristianos o lo inventó él; sino dije que así se intitula entre moros, y no hijo de Dios, como los cristianos lo creen y llaman. Ni traté yo cosa de la Trinidad ni lo demás que los libros contienen, como quiera que no los he visto, ni a sus interpretaciones. En todo me he remitido y remitiré siempre a lo que Dios y su Iglesia me enseñaren, siguiendo el consejo de Gamaliel aprobado por el Espíritu Santo. Y conforme a esto, suplico a Vuestra Señoría no permita que yo sea nombrado parte en este negocio tan grave y principal que sobrepuja mi suficiencia y facultad, ni contado en el número de sus contradicentes ni en el de los que contenciosamente lo pleitean; pues ni lo uno ni lo otro puedo ser, no teniendo más particular ni general noticia de la que he declarado en esta carta. Ni con verdad me puede alguno redargüir de otro oficio que háyame visto hacer acerca de esto, ni escribir más que lo que Vuestra Señoría tiene de mi propia letra.

Cuanto a la muestra de los caracteres que Vuestra Señoría me envía en papel aparte, dentro en su carta, en que me avisa no entenderse allá de qué lengua sean, menos los entiendo ni conozco yo, puesto que en ellos hay algunas figuras que semejan algo a samaritanas, otras a las etiópicas, y algunas otras a griegas; también algunas a arménicas, y unas parecen sencillas y otras compuestas en sílabas, y parte también trabadas en un vocablo. Cuando pareciere lector o intérprete, suplico a Vuestra Señoría mande se me comunique algún enseñamiento de ello, y a mí en qué sirva a Vuestra Señoría como lo deseo siempre hacer.

Guarde Nuestro Señor a Vuestra Señoría felizmente para gloria de su santo nombre y utilidad de su pueblo e Iglesia.

De Campo de Flores, cerca de Sevilla, nueve de febrero de mil quinientos noventa y ocho.

Arias Montano.

RESUMEN

El autor presenta cuatro cartas inéditas en las que Benito Arias Montano (1527-1598) da respuesta a las consultas del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones en relación con el descubrimiento, acaecido en la ciudad de Granada a finales del siglo XVI, de unos misteriosos libros escritos en caracteres arábigos, formados en su mayoría por láminas de plomo y atribuidos a personalidades de la primitiva Iglesia cristiana. Estas falsificaciones de los moriscos granadinos, que desataron una animada polémica en torno a su autenticidad, encontraron su más ferviente defensor en la persona del arzobispo don Pedro de Castro, quien recurre una y otra vez a la autorizada opinión de Montano, el director de la Políglota de Amberes.

ABSTRACT

The author presents four unpublished letters in which Benito Arias Montano (1527-1598) replies to the queries of archbishop Pedro de Castro y Quiñones in relation with the discovery in the city of Granada, at the end of the sixteenth century, of same mysterious books written in Arabic characters, formed for the most part of lead engraved plates and attributed to personalities from the primitive Christian Church. These forgeries, by Moriscos (Moors converted to Christianity) from Granada, unleashed a lively polemic regarding their authenticity and found in the person of archbishop Pedro de Castro their most fervent defender and one who appealed again and again to the authoritative opinion of Montano, the director of the Bible Polyglot of Antwerp.